

2015

## Implicaciones de la ética profesional en la responsabilidad social empresarial de la DIAN y de InterBolsa en Colombia

Jonathan Javier Ortiz Morales  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Mayra Alejandra Coronado Romero  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas)



Part of the [Accounting Commons](#), [Business Administration, Management, and Operations Commons](#), and the [Business Law, Public Responsibility, and Ethics Commons](#)

---

### Citación recomendada

Ortiz Morales, J. J., & Coronado Romero, M. A. (2015). Implicaciones de la ética profesional en la responsabilidad social empresarial de la DIAN y de InterBolsa en Colombia. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas/2070](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/2070)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# Implicaciones de la ética profesional en la responsabilidad social empresarial de la (DIAN) y de InterBolsa en Colombia

Jonathan Javier Ortiz Morales\*  
Mayra Alejandra Coronado Romero<sup>1\*\*</sup>

*“De aquel que opina que el dinero puede hacerlo todo  
cabe sospechar con fundamento que será capaz de hacer  
cualquier cosa por dinero.”  
Benjamin Franklin*

## Resumen

Este artículo se realiza con la intención de identificar las implicaciones de la ética profesional aplicada en la responsabilidad social empresarial tomando como eje principal los desfalcos de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en 2011 y de InterBolsa en 2012 en Colombia, cuya finalidad es realizar un estudio descriptivo, debido a que al tomar diferentes puntos de vista y analizarlos se dan respuestas al planteamiento del que trata el presente artículo. Es importante resaltar la relación existente entre los hechos y el término *ética profesional* debido a que es uno de los códigos de conducta que se instauran en el ser partiendo desde su antropología, en este caso es el hogar, y de la misma manera asociar el resultado con la responsabilidad social empresarial.

## Palabras clave

Responsabilidad Social Empresarial, Ética Profesional, corrupción financiera, conducta ética y conducta laboral.

## Abstract

This article was made with the intention of identifying the implications of professional ethics applicable to CSR taking as a main embezzlement of the National Tax and Customs

---

\* Universidad de la Salle, Bogota D.C., Colombia; Facultad de ciencias administrativas y contables, Programa de Administración de Empresas, estudiante de X semestre. Correo electrónico: jortiz@unisalle.edu.co.

\*\* Universidad de la Salle, Bogota D.C., Colombia; Facultad de ciencias administrativas y contables, Programa de Contaduría Pública, estudiante de X semestre. Correo electrónico: mcoronado@unisalle.edu.co.

(DIAN) in 2011 and InterBolsa in 2012 in Colombia, whose purpose is to review, reflect and conclude about why these embezzlements occurred in the companies named above. Importantly, the relationship between facts and professional ethics term because it is one of the codes of conduct that are established in the be starting from its anthropology, in this case it is the home, and in the same way to associate the result to corporate social responsibility.

### **Key Words**

Corporate Social Responsibility, Professional Ethics, financial corruption, ethical behavior and professional conduct.

### **Introducción**

Se pretende profundizar en este artículo debido a que en los últimos años se han venido presentando problemas de desfalcos, corrupción y apropiación de dinero; “tan solo en el 2013 la corrupción ha implicado un daño económico cercano a los 800 millones de dólares americanos y ni siquiera el 50% de las personas que están involucradas en este tipo de delitos están siendo investigadas por tales acciones, situación que perjudica a la sociedad en general”. (KPMG, 2013)

Es importante resaltar que las faltas que se realizan a nivel ético, no solo afectan los aspectos económicos de la empresa, por el contrario, al ahondar en las diferentes acciones y daños que causaron dos compañías importantes e

influyentes en la economía Colombiana como lo son la DIAN e InterBolsa, sin lugar a duda afectan la Responsabilidad Social Empresarial, es decir, el nivel cultural, pues se debe tener en cuenta que “esta tiene como eje principal la búsqueda de la ayuda al prójimo, en cierta forma compartir una parte de nuestro triunfo con aquellos que más lo necesitan, para así generar un equilibrio en el desarrollo económico de una sociedad, de un país y de una nación” (Muro, 2003)

Por otra parte, se puede confundir la responsabilidad social empresarial con diversas acciones que realiza una empresa para poder obtener ciertos beneficios, entre estas y no la más importante, la ganancia en la liquidación de impuestos al hacer una donación; son

este tipo de situaciones las que dan el inicio al presente artículo, que tiene como propósito profundizar en la investigación de los impactos que tiene la ética profesional en cada una de estas situaciones cotidianas que perjudican a la sociedad, haciendo de esto un lucro para un grupo reducido de personas en nombre de Responsabilidad Social y que, al sobrepasar los límites, no permiten una verdadera evolución de la sociedad, esto teniendo en cuenta el hecho que cada una de estos responsables no pagan el precio de sus actos.

### **¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?**

Para empezar se debe entender que el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se maneja de una manera inadecuada y que se ve en muchos casos como una opción para la evasión de impuestos y no como una iniciativa para el desarrollo social, cultural y económico. La RSE siempre debe ir más allá de las necesidades básicas del ser humano, ya que estas se pueden satisfacer por momentos cortos y no por un tiempo prolongado, tal como lo promulga Jean Claude Bessudo, presidente de AVIATUR, quien argumenta que “el éxito del desarrollo

está en ir en la búsqueda del equilibrio de la vida, pues establece que para poder practicarla se debe practicar mucho y hablar poco sobre lo que se hace” ( Cámara de Comercio Colombo Británica, 2013).

Según AliaRSE<sup>2</sup> (2013) la Responsabilidad Social Empresarial,

Es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

Asimismo, Cemefi<sup>3</sup> menciona que la RSE “es una visión de negocios que integra el

---

<sup>2</sup> La Alianza por la RSE en México (AliaRSE) agrupa a 19 organizaciones con importantes antecedentes de trabajo en la promoción del tema en este país. Su objetivo es lograr que la empresa sea y se perciba como creadora de valor y generadora de bienestar que promueva el bien común (AliaRSE, 2013)

<sup>3</sup> El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), es una asociación civil fundada en diciembre de 1988. Es una institución privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a partido, raza o religión. Cuenta con permiso del Gobierno de México para recibir donativos deducibles de impuestos. Su sede se encuentra en la

respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad”. (Calderon, 2013)

Por otro lado, en el documento elaborado por la Misión Mundial sobre la dimensión social de la globalización, se menciona lo siguiente: “la responsabilidad social de las empresas concierne a las iniciativas voluntarias que adoptan las empresas más allá de sus obligaciones legales. La responsabilidad social de las empresas no es un sustituto de la reglamentación gubernamental o de la política social, sino un complemento” (OIT, 2004)

Sin embargo, al ahondar en diferentes autores y teniendo en cuenta la inmensidad de puntos de vista existentes encontramos que para llegar a una definición cercana de RSE se debe dar respuesta a varios interrogantes, entre los cuales encontramos:

1. ¿Cuál es la necesidad de ampliar los objetivos tradicionales de la empresa, para de esta manera

dar cabida a algunos otros que son de naturaleza social?

“el proyecto de la empresa es un proyecto humano, que está inscrito en el tiempo, que no puede crear valor para los accionista si al mismo tiempo no beneficia a sus trabajadores, a sus clientes, a sus proveedores y en general a la sociedad” (Niño Cubillos, 2006) .De esta forma la empresa en su estado natural debe adaptarse al entorno social y económico en el que desarrolla su actividad, no obstante esto solo es posible si adapta sus objetivos, logros y metas a las necesidades de la sociedad en la cual se desenvuelve.

2. ¿Cómo puede la empresa involucrar en sus labores diarias aptitudes y actitudes que contribuyan al desarrollo de la sociedad?

Niño Cubillos (2006) en su escrito *La Ética Empresarial un Compromiso Social* comenta que “la empresa debe, además, expresar su acción solidaria con el más débil de la sociedad, debe rechazar toda discriminación y toda exclusión y debe respetar las particularidades personales y culturales de los miembros de la sociedad” siendo así, al incluir este tipo de situaciones dentro de los manuales de

---

Ciudad de México y su ámbito de acción abarca todo el país. (Calderon, 2013)

funciones, procedimientos y políticas de una compañía, en el transcurso del tiempo se podrá evidenciar las buenas prácticas de RSE que se ejercen desde lo interno beneficiando a la sociedad.

3. ¿De qué forma se afecta la ética profesional, teniendo en cuenta los aspectos que incluyen a la RSE? (Angel J. L., 2013)

Tal como se plantea en el escrito *La Ética Empresarial un Compromiso Social*, Niño Cubillos (2006) argumenta que los aspectos que incluyen a la RSE son aquellos compromisos de la empresa que van más allá de los mínimos legales establecidos por las normas jurídicas, de igual forma, Sierra (2007) menciona que “la empresa tiene que actuar como una persona humana, pues cuando la empresa actúa en forma responsable, la empresa adquiere un alma, lo que es igual a tener una ciudadanía corporativa”

No obstante, lo más importante para poder llegar a una definición acerca de la RSE en una compañía, es revisar la forma en la cual se afecta la sociedad con la gestión diaria de la empresa al tratar de alcanzar sus objetivos y metas trazados. De igual forma, cada compañía tendrá que implementar un compromiso

con la sociedad y de esta manera definir como se desea enfocar la aplicación de la RSE de modo que se tenga un beneficio común.

La RSE en Colombia tiene variantes que poco o nada se acoplan a lo que realmente busca dicho concepto, la RSE va ligada con la ética profesional, ya que los profesionales deben estar orientados a aplicar estas dos prácticas en su vida empresarial (Mendez Picaso, 2005); si se observa detalladamente la RSE sólo se gestiona por empresas que también evidencian la importancia en la ética, como es el caso de la Organización y Fundación Corona<sup>4</sup>, “empresa Colombiana de la familia Echavarría que por su gestión ambiental, social y económica ha dado de que hablar en cuanto al desarrollo de una RSE bien diseñada, desde y hacia la sociedad” (Fundación Corona, 2008); de esta manera se puede evidenciar que si hay una forma coherente y sustancial de actuar ya que empresas como está no se ven inmersas en casos de corrupción y

---

<sup>4</sup> La **Organización Corona** es una multinacional colombiana, de propiedad de la Familia Echavarría Olózaga, verticalmente integrada desde la minería de insumos industriales, manufactura de cerámica y otros materiales de construcción, y comercialización de productos para el hogar y la construcción a través de sus tiendas Homecenter y Almacenes Corona. (Angel J. A., 2013)

procuran que la RSE sea un factor de desarrollo para las comunidades vulnerables y empobrecidas.

Al revisar diferentes puntos de vista, los daños que causaron la DIAN y los actores de InterBolsa, afectan también la RSE, es decir, el nivel cultural. Esto se argumenta a partir de los objetivos de la RSE entendidos como "...preocupaciones sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores" (Comisión Europea, 2001), situación que se desvinculó en su totalidad cuando la ambición del dinero ha prevalecido ante la necesidad de la sociedad.

### **¿Qué es la ética profesional?**

La ética no es un valor para ser considerado solo perteneciente a un individuo, por el contrario es un valor que se debe aplicar de forma grupal, enfatizándose por medio de las organizaciones. Actualmente existe la importancia de la "conciencia social" en las compañías, lo que significa que de una u otra manera logran el equilibrio entre hacer que la empresa crezca a nivel económico y que implemente la RSE en el logro de los objetivos y metas

de la misma. La ética y la RSE están ligadas "la ética tiene que ver con las consecuencias de los empleados, mientras que la responsabilidad social tiene que ver con las consecuencias de la actividad empresarial" (Boatright, 2000). Aquellas empresas que aplican la RSE son responsables con el medio ambiente y la sociedad que los rodean, como también su aplicación del mismo término con sus colaboradores como órgano interno, se aproximarían entonces al desarrollo del significado de ser ético teniendo en cuenta la opinión de Pestarino (2011), es decir, actuar de una manera lógica logrando el equilibrio perfecto entre economía y bienestar, sin dejar de lado la posición pragmática que un ser profesional requiere.

A este punto es importante resaltar el término *ética profesional* el cual pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad. (Cano, 2011)

Dado lo anterior, las empresas deberán optar por mecanismos que los guíen a propósitos responsables, dirigidos a las

consecuencias de los valores éticos para con la comunidad y los empleados.

Un profesional que se desempeña en la práctica pública o privada no debe comprometerse en forma consciente con ningún negocio, ocupación o actividad que dañe o pueda dañar la integridad, objetividad o la buena reputación de la profesión o empresa, y como consecuencia sea incompatible con el cumplimiento de los principios fundamentales de las profesiones. (Pestarino, 2011)

Por esta razón la empresa debe ser responsable socialmente teniendo en cuenta que no solo afecta a cierta población en general sino a toda una comunidad y ambiente. (González, 2005)

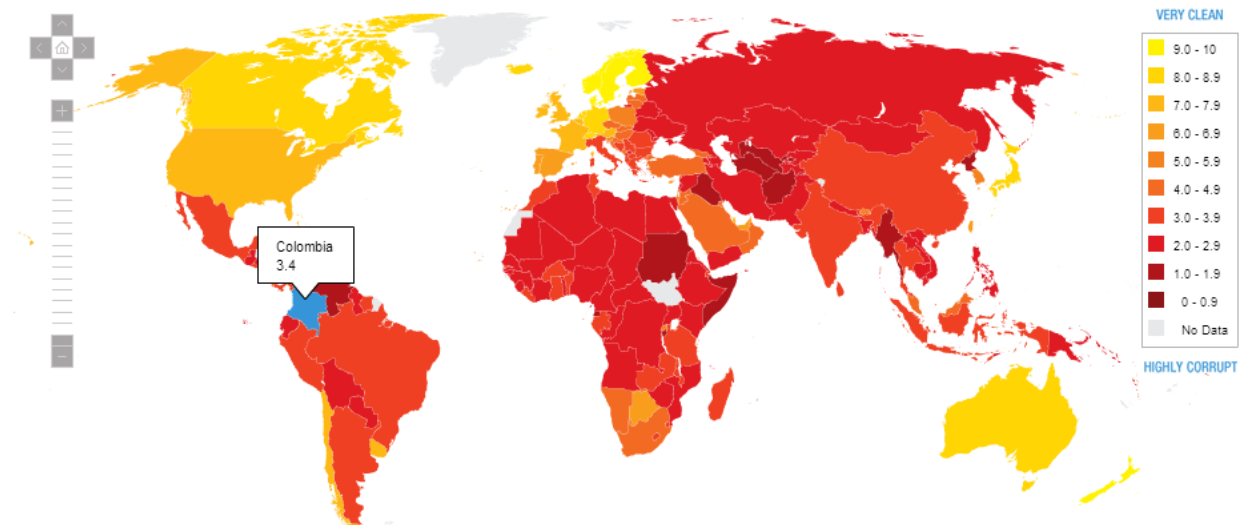
### **Un obstáculo en el desarrollo económico**

Llegado a este punto, es importante destacar que los términos de RSE y Ética profesional no deberían tener relación alguna con la corrupción, no obstante para el caso Colombiano, más exactamente los casos de la DIAN e Interbolsa, es importante analizar dicha relación.

Según el **Banco Mundial (1997)** corrupción es “el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social de una comunidad” y para darle la razón a esta definición vemos el siguiente grafico tomado de la página web de la Transparencia Internacional, en el cual se muestra que los países más corruptos son aquellos en donde el nivel de desarrollo se da de una manera más lenta y negativa.



## ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2011



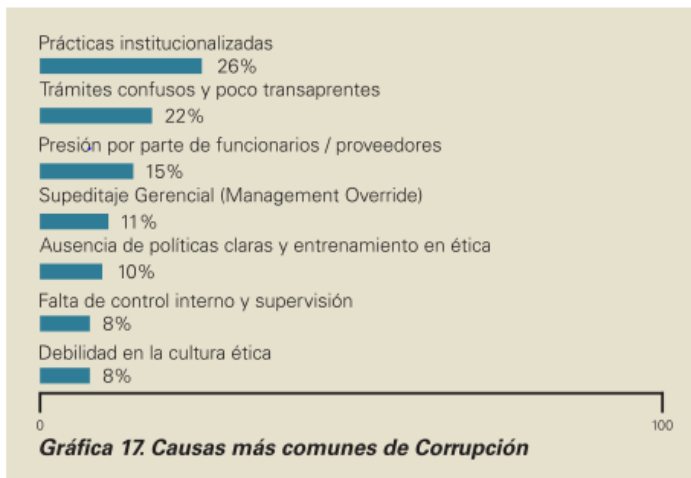
**Ilustración 1** Grafico de índice de percepción de la corrupción, en donde se muestran en rojo oscuro los países más corruptos, siendo los amarillos los que menos nivel de corrupción presentan. Colombia se encuentra en 3.4. Fuente: Pagina Web Transparencia Internacional (2011), Índice de Percepción de la Corrupción (Gráfico) recuperado de <http://www.transparency.org/cpi2011/results>

Según las anteriores estadísticas, Colombia se encuentra en 3,4 en donde la calificación más negativa es 1 y la más positiva 10, por lo cual podemos deducir que nos encontramos en un punto crítico, y si revisamos la realidad encontramos diferentes situaciones que dejan entrever que realmente esto es lo que sucede en nuestro país; por ejemplo el nivel de pobreza en el 2013 se encontraba en el 30,6% (DANE, 2013) y el nivel de analfabetismo mostrado durante el 2014 se encontraba en el 5,7% (Barrera, 2014); por lo anterior podemos deducir que por problemas como la corrupción en el sector público, Colombia no logra

disminuir problemas que evitan el desarrollo como país.

Sin embargo Niño (2006) menciona “No debemos olvidar que siempre que existe corrupción oficial, existe un corruptor. Que siempre que existe un sobornado en el sector público, existe un sobornador”

De otro lado, KPMG (2013) una de las firmas de auditoría más reconocidas a nivel mundial en su estudio de fraude en Colombia correspondiente al año 2013, buscó establecer las causas más comunes de la corrupción, en donde se encontraron las siguientes (Gráfico 2):



**Ilustración 2** Grafico de Causas más comunes de corrupción en Colombia.

**Fuente:** Encuesta de Fraude en Colombia (2013), (Gráfico) recuperado de (KPMG, 2013)

Según lo anterior se evidencia que en Colombia el termino de corrupción se basa en una forma de hacer que las cosas sucedan, es decir, que como muchas entidades presentan falta de capacidades, se tiene la falsa creencia de que se debe acostumbrar a la corrupción para poder lograr dar inicio a un trámite, proceso o tarea que en el orden correcto ellos deberían realizar; siendo de esta manera, muchos de los ciudadanos aceptan este tipo de conductas desde un principio, situación que actualmente se convirtió en una costumbre, razón por la cual a nuestro país se le dificulta avanzar como sociedad. (KPMG, 2013)

Finalmente, cuando la pobreza, el analfabetismo y otros problemas sociales son causados por los síntomas de la corrupción, ya se habrá violentado el término de RSE y se habrá olvidado la Ética profesional.

Según la Encuesta de Fraude de KPMG (2013), La corrupción es un fenómeno de dos vías: hay corrupción porque existe un funcionario (público o privado) que solicita o exige un pago ilegal, pero también porque hay, del otro lado, una compañía dispuesta a pagarlo y tolerarlo. “De acuerdo a los estudios realizados, el 31% de los crímenes económicos que afectaron, en el último año, a las compañías que operan en Colombia, se relacionaron con alguna práctica corrupta. En términos de costo económico, la corrupción supuso un daño cercano a los 800 millones de dólares americanos”. (KPMG, 2013)

En la DIAN ocurrió un caso de fraude en el cual la señora Blanca Jazmín Becerra, hasta el momento de su captura, tenía 10 empresas, entre ellas *R&M*, y otras que al parecer hacían exportaciones ficticias, tales como: *exportadoras de chatarra, Metales y Recicling, Aluminios y Desperdicios Muñoz SAU, Internacional de Metales Arboleda SAU, Renovadora*

*Ramón SAU, Aluminios y Metales Valencia*, entre otras; dada su actividad económica elaborada de manera ficticia, se creaban facturas falsas para pedir la devolución del IVA, cifras que en poco tiempo se triplicaron y fueron la razón del inicio de la investigación (Revista Semana, 2011).

Es importante destacar que Becerra no actuó sola, pues la investigación inicia con una visita a la casa de Andrea Bottina Montero y de Diana Marcela Ramos por parte de detectives que notificaron las reclamaciones exageradas del IVA que tenían su firma digital, y es allí donde por vez primera sale a la luz el nombre de Jazmín Becerra, a quien desde un inicio la tacharon de la jefe de operación de estafa (Unidad Investigativa, 2011). Por otro lado, en medio de la investigación brilla por su ausencia el ex jefe de la entidad, Néstor Díaz, personaje que habría pagado sumas considerables para no ser investigado.

En modo similar, en el caso de InterBolsa también se evidencia la falta de Ética profesional debido a la inclusión de la corrupción en la vida laboral, el fraude, la mentira y la estafa. Los administradores de la principal firma comisionista de la

Bolsa de Valores de Colombia, tomaron sin autorización miles de millones de pesos de los inversionistas para financiar una gigantesca especulación bursátil sobre la acción de Fabricato. Si dicha “inversión” les hubiera salido bien solamente ellos y un grupo específico de personajes que fueron clientes privilegiados de InterBolsa, se habrían lucrado con las millonarias ganancias. Al no obtener el resultado esperado, las pérdidas colosales se las encajaron a las viudas, pensionados y otros inversionistas pequeños y grandes que a sus espaldas se habían convertido en socios de esa apuesta. (Donadio, 2013)

### **¿Hacia dónde van nuestros impuestos? (según caso DIAN)**

En Colombia, como caso particular, los impuestos son pagados de manera obligada como en cualquier país, sin embargo, tiene una particularidad importante; los dineros recaudados son parte del erario público, de esta manera, “Los impuestos recaudados y administrados por la DIAN forman parte del presupuesto general de la nación. Se utilizan para financiar los gastos del Estado y así realizar obras públicas, prestar servicios y bienestar a la población” (DIAN, 2013). En otras

palabras, los impuestos se convierten en un recurso público cuya finalidad es financiar el bienestar social.

Paralelamente, se define *público* como el “Conjunto de instituciones, intereses, espacios, bienes y servicios que se escapan de la esfera individual para convertirse en un espacio de todos: parques, carreteras, hospitales, acueductos...los tributos recaudados por la DIAN entran a formar parte de estos bienes” (DIAN, 2013).

En contraste a lo anterior, la realidad no es alentadora. Al año 2013 a Blanca Jazmín Becerra se le incautaron 160 propiedades, entre las que hay un – chalet- en La Mesa Cundinamarca, apartamentos en Cartagena, fincas en Tenjo, Medellín y Villavicencio, y una hacienda en Ibagué, también en los parqueaderos habían automóviles de alta gama: un porsche (en el que se movilizaba Jazmín con su escolta) (Unidad Investigativa, 2011).

Según la investigación, este tipo de propiedades y lujos tuvieron una única fuente: dineros provenientes de reclamaciones ficticias del impuesto IVA por medio de las empresas ya mencionadas.

Las EPS de la ciudad de Bogotá no pueden atender a las personas que solicitan asistencia médica a las afueras de las instalaciones por falta de infraestructura. (Cardenas, 2012). Sumado a lo anterior, Colombia posee las peores carreteras de América Latina con un puntaje de 2,7 sobre 7, más bajo que Perú y Bolivia (FEM, 2012).

A causa del desvío de dinero perteneciente al presupuesto de la nación, son varios los problemas latentes en Colombia que afectan a la sociedad en general y que podrían ser contrarrestados, sin embargo y de acuerdo con las estadísticas presentadas por el DANE en su informe de Pobreza Monetaria y Multidimensional “podríamos decir que cerca del 9,1% de los colombianos viven en la pobreza extrema y aun mas que esto, es el nivel de desigualdad” (DANE, 2013)

Una Responsabilidad Social por parte del gobierno debería tener controles preventivos para poder evidenciar la inversión del presupuesto de la nación y, de la misma manera, poder ejecutar planes de acción que antecedan ante los posibles fraudes que afectan a la sociedad en general.

## **¿Existe RSE en la DIAN?**

Es evidente que la RSE dejó de ser un tema característico de las empresas privadas. En los últimos años la RSE es un contenido de toda compañía, bien sea pública o privada, grande, mediana o pequeña; por lo tanto, el gobierno ha dado gran importancia a proyectos específicos de RSE que involucran la transparencia en el ejercicio de la administración pública, la escogencia de los funcionarios públicos y la toma de decisiones, entre otros. (Sierra Montoya, 2007).

No obstante, los proyectos de RSE por parte del gobierno se deben implementar en todas las instituciones públicas y deben ser auditados para su correcto funcionamiento, pues a la señora Blanca Jazmín Becerra, funcionaria de la DIAN, le fueron imputados los delitos de concierto para delinquir, falsedad en documento privado, fraude procesal, peculado por apropiación, lavado de activos, exportación ficticia, cohecho por dar u ofrecer y enriquecimiento ilícito a particulares; después de una rebaja de pena fue sentenciada a 16 años y 9 meses de cárcel. (SEMANA, 2013).

En palabras simples, Becerra fue acusada por la apropiación de dinero perteneciente al presupuesto público, "...Siendo una empleada de la DIAN, tuvo un alto índice de deslealtad e insensibilidad social (...) defalcó al Estado en cuantiosas sumas de dinero, recursos con los que se realizan obras sociales" (SEMANA, 2013).

De esta manera, a causa de los empleados públicos con este perfil de corrupción, la DIAN, como institución pública, no pudo sostener una imagen de RSE adecuada ante la sociedad, por el contrario, aunque la justicia actuó de manera inmediata, el dinero benefició las cuentas bancarias e incrementó los activos de unas personas en especial, dejando a un lado la equidad social perteneciente a las raíces de la RSE.

## **El Escándalo de Interbolsa**

A finales del año 2012 se desató uno de los mayores escándalos financieros que se han presentado en la historia de nuestro país y esto debido, a la falta de ética y moral de unos cuantos directivos de cierta entidad, quienes decidieron de forma arbitraria jugar y "apostar" con el dinero de los inversionistas para obtener ganancias de forma exponencial. Con lo

que no contaba aquella minoría era con el hecho de que todo les saldría al contrario de lo planeado y que la catástrofe financiera iba a ser incalculable.

Esto sucedió en la madrugada del viernes 9 de noviembre de 2012, cuando la Superintendencia Financiera de Colombia decidió intervenir a la corredora de bolsa debido al incumplimiento en un pago de 20.000 millones de pesos al banco BBVA, pues para un corredor de bolsa incumplirle a un acreedor es considerado una falta gravísima que amerita intervención inmediata.

Sin embargo, el día anterior había sido de mucha complicación para la corredora, teniendo en cuenta que los rumores que se venían presentando en el mercado eran ciertos, pues su liquidez se veía en juego debido a la cantidad de operaciones “Repos” de Fabricato que venía realizando.

InterBolsa apostó demasiado a los “Repos” de Fabricato pero el problema radicó en que todo comenzó a decaer cuando los diferentes agentes del mercado empezaron a desconfiar en que el Fabricato realmente pudiera proporcionar ganancias incalculables, por

tal razón el precio de estas acciones decreció y la pérdida financiera fue descomunal.

Para poder entender el contexto de la situación debemos iniciar por la explicación de qué es y cómo nació InterBolsa. Esta empresa se crea 1990 en Medellín por el señor Rodrigo Jaramillo apoyado por su hijo Tomas Jaramillo, familiares y actores principales de aquel desfalco.

La historia de la firma cambió cuando Jaramillo se asoció con el economista Juan Carlos Ortiz, un polémico y muy talentoso comisionista bogotano que había sido expulsado en 1997 de la Bolsa de Valores de Bogotá por prácticas consideradas poco transparentes además del hecho de haber sido sancionado por la Superintendencia Financiera de Colombia por “abuso de la Posición Propia”... Ortiz, -esposo de la presentadora Viena Ruiz- compró por aquel entonces la mitad de InterBolsa y comenzó a operar en Medellín, donde no tenía restricciones. (Revista Semana, 2012)

Con Ortiz a la cabeza, InterBolsa se especializó en este tipo de operaciones, negociando títulos de deuda pública (TES) justamente en una coyuntura que

le fue muy favorable y que le hizo ganar considerables sumas de dinero. En esos años el gobierno se endeudó de manera desmedida, las tasas de interés comenzaron a caer y los TES se valorizaron y generaron enormes ganancias a la firma. Fueron los años dorados de InterBolsa, cuando se disparó y se convirtió en la mayor comisionista del país.

Los Repos son un vehículo financiero altamente utilizado en el mercado de valores y si el activo subyacente son acciones de alta bursatilidad, el riesgo disminuye, ya que si se presenta un incumplimiento de la contraparte la comisionista vende las acciones en el mercado para recuperar el dinero prestado. (Clopatofsky, 2014)

Los repos que la comisionista InterBolsa tenía se concentraban en su mayoría en un cliente italiano llamado Alessandro Corridori que al momento de la intervención aparecía como el socio mayoritario de Fabricato con el 20%. (Clopatofsky, 2014)

Luego, el gobierno reglamentó la posición propia para limitarla, el endeudamiento público bajó y el negocio dejó de ser tan lucrativo. (Revista Semana, 2012)

Rodrigo Jaramillo cree que saldrán adelante, pero reconoce que asumió un excesivo riesgo con la alta concentración de los 'repos' de Fabricato, que el mercado los castigó y que hoy está pagando las consecuencias de su decisión. (Revista Semana, 2012)

De otro lado, la Asociación de Padres de Familia del Gimnasio Moderno tenía \$62 millones para invertir. Por carta le dio instrucciones a InterBolsa para comprar bonos de una entidad oficial. La comisionista, sin permiso, tomó el dinero para adquirir acciones de la propia InterBolsa.

Este abuso no sucedió el año pasado, cuando a muchos clientes les desviaron sin autorización miles de millones de pesos hacia repos de Fabricato y otros negocios. Ocurrió en 1999. InterBolsa realizó desde ese año operaciones ilegales destinadas a conquistar una lucrativa licencia del gobierno para entrar a un enorme negocio —sostén de crecimiento de la comisionista— y consolidar el primer lugar entre todas las firmas inscritas en la Bolsa de Valores (Donadio, El Cartel de Interbolsa, 2013)

En InterBolsa, siempre primaron los intereses personales que los de una comunidad, por lo cual se puede

evidenciar que se estaba violando el término de RSE, debido a que éste establece que los intereses de una comunidad siempre deben primar, permanentemente, se debe buscar el crecimiento de un grupo de personas y no solo el enriquecimiento de individuo.

Pero al revisar por qué solo pensaban en sí mismos, para llegar a un “enriquecimiento ilícito” también podemos entrever la falta de profesionalismo y compromiso que existe para una carrera y cargo, para el cual se ha estudiado y se esforzado. Dentro de las faltas más graves cometidas por estos dirigentes se encuentra el hecho de violar los códigos de ética de sus carreras, pues estos códigos casi que son implícitos en el ser humano.

Cubillos establece que “dentro de los marcos de la ética y de la honestidad, el administrador empresarial debe comenzar por velar por la obtención de unas utilidades razonables, dentro de un esquema de economía de mercado como aquella en que vivimos. De lo contrario, estaría destruyendo capital social y por lo tanto actuando irresponsablemente” (Niño Cubillos, 2006)

Por lo anterior, es preciso establecer que los directivos de InterBolsa realizaron

manejos irresponsables de los dineros debido a que jugaron con el efectivo perteneciente a toda una sociedad y comunidad, de tal forma violaron los principios fundamentales con los cuales se establece la RSE y la ética profesional, los cuales hacen prevalecer, según el libro Verde de la Unión Europea, “el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos, con el fin de adoptar un modelo de gobierno corporativo que vele por los intereses de diversos agentes (stakeholders)”. (Comisión Europea, 2002)

## **Conclusiones**

Cada una de las empresas Colombianas deberán ponerse a la vanguardia de las exigencias de la RSE que reclama el mundo actual, pues según Yepes (2007) “Se puede afirmar que la RSE, desde la perspectiva contemporánea, es una oportunidad para que las empresas se involucren en esta tendencia, la cual propone articular la empresa a las nuevas expectativas sociales, especialmente de los grupos afectados directa o indirectamente por la operación de la empresa, con base en unos principios mínimos de comportamiento.”; para ello, se hace necesario optar por implementar planes estratégicos



socialmente responsables, que por medio del actuar de cada uno de los grupos de interés, Colombia podría asegurar el correcto funcionamiento de cada una de las empresas, sin importar a que sector pertenezcan. Al mismo tiempo, es importante la inclusión de la ética profesional en el proceder de cada uno de los funcionarios, públicos o privados, llevando así a contrarrestar las cifras de corrupción en el país.

Por consiguiente, al ser la ética profesional, un conjunto de valores que está inmerso en los seres humanos, permite llevar a cabo diferentes actividades en el ejercicio cotidiano de las profesiones de una manera óptima, teniendo en cuenta el no afectar la dignidad ni el ser de las personas que están sumergidas dentro del desarrollo normal las labores significativas de trabajo.

Por otro lado, la apropiación de dinero perteneciente al sector público y las falsas inversiones de InterBolsa, son una alarma que permite evidenciar la ausencia de ética profesional por parte de algunos funcionarios públicos y privados que en el ejercicio de su profesión dejan entrever comportamientos incorrectos que van en

contra de la ética y moral que les debería caracterizar; y sumado a ello, la ausencia de RSE por parte de la institución, pueden causar la toma de decisiones erróneas que afecten negativamente a la sociedad en general.

Dado lo anterior, es importante la inclusión de nuevos proyectos a un corto plazo por parte del gobierno, que tengan énfasis en RSE y Ética profesional dirigidos a las instituciones pertenecientes al sector público para que sirvan de ejemplo para el sector privado.

Así mismo, es de mencionar que este tipo de problemas, también se presentan por la falta de controles que mitiguen este tipo situaciones, pues “La estructura organizacional y las ineficiencias en los flujos de información, tanto vertical como horizontalmente, representan un reto a superar por parte de los responsables de gestionar la RSE al interior de las empresas” (Yepes, 2007), por lo cual se deben incluir manuales de procedimientos estrictos, políticas que conduzcan a la mejora en los procesos y exigencias que disminuyan las ineficiencias que permiten que este tipo de ilícitos surjan en las empresas.

Por otro lado, las organizaciones que son Responsables socialmente, poseen recursos humanos que son moralmente responsables, por lo cual se evidencia que la RSE y la ética profesional van de la mano, pues según Richard de George (1990)

Las corporaciones, a pesar de ser definidas como colectividad actúan implícitamente de la misma forma como se comporta en sus relaciones cualquier individuo, por lo tanto en su actuar las corporaciones pueden ser juzgadas moralmente culpables, pues a las empresas les compete una moral individual personal;

Por tal motivo las empresas se deben medir por la naturaleza y responsabilidad en cada una de las acciones que ejecuta, las estrategias que plantea y las decisiones que toma.

### Referencias Bibliográficas

1. Cámara de Comercio Colombo Británica. (2013). *Los Top 30 de la Responsabilidad Social Empresarial en Colombia*. bogota.
2. AliaRSE. (2013). *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*. Obtenido de [www.cemefi.org](http://www.cemefi.org):

[http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto\\_esr.pdf](http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf)

3. Angel, J. A. (2013). *Modelo de Gestión Estratégica y de Innovación*. Medellín: Camara de Comercio de Medellín.
4. Angel, J. L. (2013). *La responsabilidad social de la empresa, cuadernos de documentación*. Bogotá: Universidad de la Salle.
5. Barrera, M. D. (2014). *La Educación Básica y Media en Colombia: Retos en Equidad y Calidad*. Bogotá: Fedesarrollo.
6. Boatright, J. R. (2000). *Ethics and the Conduct Of Business*.
7. Calderon, J. F. (2013). *El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial*. Mexico: Centro Mexicano Para La Filantropía.
8. Cano, A. (2011). *LA DEONTOLOGÍA JURÍDICA APLICADA*.
9. Cardenas, A. (25 de Octubre de 2012). *El Tiempo*, pág. 12.
10. Clopatofsky, A. F. (2014). *La Caída de la Comisionista de Bolsa Interbolsa*. Bogotá: Universidad de la Sabana- Especialización Finanzas y Mercado de Capitales.
11. Comisión Europea. (2001). *Libro verde para el fomento de un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Barcelona: Comisión Europea .

12. Comisión Europea. (2002). *Libro Verde 2.7*. Obtenido de Comisión Europea:  
[http://ec.europa.eu/research/csfr/pdf/com\\_2011\\_0048\\_csf\\_green\\_paper\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/research/csfr/pdf/com_2011_0048_csf_green_paper_es.pdf)
13. DANE. (2013). Índice de Pobreza en Colombia. *El Universal*.
14. DANE. (2013). *Pobreza Monetaria y Multidimensional*. Bogotá: DANE.
15. De George, R. (1990). *Business Ethics*. New York: MacMillan.
16. DIAN. (2013). En dónde se originan y hacia donde van los impuestos. *Contribuir es contribuir*, 9.
17. Donadio, A. (2013). El cartel de Interbolsa. Bogotá: Sílabo.
18. Donadio, A. (2013). *El Cartel de Interbolsa*. bogota : Silaba.
19. FEM, F. E. (2012). *Competitividad*. CHILE.
20. Fundación Corona. (2008). *10 años Redescubriendo la Ciudad*. Bogotá: Reporte anual 2007.
21. González, M. d. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social de la Empresa . *Jornadas de Economía Alternativa y Solidaria* , 11-13.
22. KPMG. (2013). *Encuesta de Fraude en Colombia 2013*. Bogota: KPMG. Obtenido de KPMG.
23. Mendez Picaso, M. T. (2005). *Ética y Responsabilidad Social Corporativa*. ICE *Ética y Economía*.
24. Muro, A. T. (2003). Responsabilidad Social en Argentina. *Responsabilidad Social Corporativa en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa.
25. Niño Cubillos, J. I. (2006). *La Ética Empresarial un compromiso social*. Bogotá: Academia Pontificia de Ciencias Sociales.
26. OIT. (2004). *Por una Globalización Justa: Crear oportunidades para todos*. Bogotá: Organización Internacional del Trabajo.
27. Pestarino, E. J. (2011). *La etica Profesional*. Bogota: Crowe Howart.
28. Revista Semana. (14 de Julio de 2011). [www.semana.com](http://www.semana.com). Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/desfalco-dian-esto-apeenas-brazo-gran-pulpo/242971-3>
29. Revista Semana. (2012). La verdad sobre la comisionista InterBolsa. *Revista Semana* /.
30. SEMANA. (29 de 10 de 2013). [www.semana.com](http://www.semana.com). Obtenido de [www.semana.com](http://www.semana.com): <http://www.semana.com/nacion/articulo/rebajan-10-anos-condenacerebro-desfalco-dian/362814-3>

31. Sierra Montoya, J. E. (2007). Cambio de cultura a empleados públicos. En J. E. Montoya, *Responsabilidad Social Empresarial* (págs. 241-247). Bogotá: Seguros Bolivar.
32. Unidad Investigativa. (16 de Julio de 2011). Tras los "peces gordos" del saqueo a la DIAN. *EL TIEMPO*, pág. 1.
33. Yepes, G. (2007). *Responsabilidad Social Empresarial*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.